

EL CRITERIO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

AÑO III No se devuelven los originales. Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director de «EL CRITERIO» TALAVERA DE LA REINA Sábado 30 de Junio de 1906. Anuncios y comunicados á precios convencionales. Se vende número suelto al precio de 10 céntimos de peseta. N.º 86

NUESTRAS REFORMAS

En agradecimiento al crecido favor que el público viene dispensando á este periódico y el deseo de introducir cuantas mejoras sean posibles, siempre persiguiendo amenizar esta publicación y corresponder á nuestros favorecedores, cada día más numerosos, hemos acordado implantar en este semanario importantes mejoras que han de agradar á los lectores.

Hemos montado un gran servicio informativo del distrito, para lo cual contamos con corresponsales en todos los pueblos del mismo, quienes nos comunicarán aquellos sucesos de alguna importancia dignos de que los conozca el público, y que por lo general, no siendo por el concurso de la prensa, pasan casi inadvertidos; también contamos con corresponsales en Toledo, de cuya ciudad daremos amplia información; en todas las capitales de partido de esta provincia, como así mismo en sus pueblos más importantes.

Además de esta información, tendremos una amplia y completa información gráfica de los acontecimientos más importantes que ocurran durante la semana, publicando boletines y detallados grabados y dibujos de actualidad, como también una sección para modistas, en que presentaremos verdaderos figurines de la última moda, reproducidos con gran exactitud de las revistas profesionales inglesas.

Por tanto, EL CRITERIO, además de su carácter político informativo, tendrá el de gráfico e ilustrado, mediante el cual podrá conocerse todo aquello que llame la atención del espíritu público.

A pesar de estas importantes mejoras, para las que no hemos omitido gasto alguno, y que comenzaremos desde el próximo número, el precio del periódico será el de siempre, 10 céntimos el ejemplar.

LOS PÓSITOS (I)

Dícese que el origen de estos establecimientos sube hasta el patriarca José, quien gobernando en Egipto mandó almacenar en todas sus provincias grandes cantidades de trigo para los siete años de esterilidad que habían de suceder á otros tantos de abundancia. También fueron adoptados por los romanos, quienes dictaron varias leyes ordenando á los habitantes de las provincias cedieran en venta al Fisco cierto número de fanegas de trigo que custodiaban en suntuosos graneros, para socorrer á los pobres y ocurrir á las necesidades públicas.

No juzgando de indispensable necesidad

(1) Pósito.—La casa ó establecimiento que suele haber en las ciudades, villas y lugares donde se guarda la cantidad de granos, y especialmente de trigo, que se tiene de repuesto y prevención, con el objeto de prestarlos á los labradores, para la siembra y consumo, en los meses de mayor urgencia y escasez.—PÓSITO, poner; latín, PÓSITUS, participio pasivo de poner; catalán, pòsit. (Diccionario etimológico de R. Barcia).

para estos ligeros apuntes buscar el verdadero origen de los Pósitos, pues, según algunos historiadores, data desde los tiempos más remotos, nos limitaremos á aportar datos y antecedentes y cuanto referente á este ramo nos sea conocido desde su implantación en España, siquiera sea para hacer un estado comparativo entre lo que fueron, lo que hoy son y lo que ser pudieran esas benéficas instituciones.

Entre nosotros, debieron su principio á convenios de los vecinos de algunos pueblos ó á fundaciones particulares de personas caritativas, entre los que sobresalió el célebre Cardenal Cisneros, que fundó á sus expensas los pósitos de Toledo, Alcalá de Henares y algunos otros. Nuestros antiguos monarcas, comprendiendo la grave misión que tenían que cumplir al frente del Estado, cual un padre mira el porvenir de su familia y se anticipa á buscar los medios de sustraerla á los rigores del infortunio, favorecieron el establecimiento de los Pósitos (1), no sólo para remediar en determinadas épocas la falta de subsistencias públicas, sino para suministrar al labrador, en caso necesario, el grano y aun el metálico suficiente para promover las cosechas, nivelar en lo posible la desigualdad de éstas, fomentar el cultivo, procurar la abundancia de granos y combatir la escasez.

Estos piadosos establecimientos, que nacieron espontáneamente en varios pueblos de España, terminada la Reconquista por los Reyes Católicos, tenían su razón de ser en la época de su creación, pues la inmensa amortización de la propiedad territorial, el considerable atraso de la agricultura y del comercio, la falta de medios de comunicación, fueron causas más que bastantes para abatir el espíritu del país y para que se pensase en levantarle por medio de benéficos establecimientos donde el pobre y el menesteroso hallasen consuelo y protección.

Hasta principios del siglo XVI no se conoce disposición alguna del Poder público en materia de Pósitos. La primera ley que los reglamentó lleva fecha de 1584, no existiendo datos para juzgar de la evolución y desarrollo de los pósitos hasta el año 1753, en cuya época se giró una visita general, de cuyo resultado pudo conocerse, con asombro, que en España existían 7.813 pósitos y que éstos reunían el siguiente formidable capital:

Fanegas de grano en paneras. 3.124.605
Idem prestadas..... 7.608.426

Total fanegas de grano... 10.733.031
que, valuadas al precio de 40 reales fanega, importan reales 429.321.240
Tenían además el siguiente capital en metálico:

Dinero en caja (reales)..... 27.046.013
Idem repartido..... 149.407.494

Total reales..... 176.453.507
que, sumadas ambas partidas, dan por resultado:

(1) Escribete, Diccionario de legislación y jurisprudencia, tomo 4.º, folio 648.

Valor del grano (reales)..... 429.321.240
Capital en metálico (id.)..... 176.453.507

Total reales..... 666.774.747

Este era el enorme capital de 7813 pósitos que existían en España en el año de 1753. ¡Seiscientos seis millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete reales!..... espléndido y poderoso desarrollo que esa benéfica institución adquirió en el transcurso de menos de dos siglos.

(Se continuará.)

LA FERIA DEL PUENTE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Desanimación.—La concurrencia de ganados.—Sin festejos.—Feria del Municipio.—Una desgracia.

Puente del Arzobispo 27 de Junio.

Durante los días 24 y 25 se ha celebrado en ésta la tradicional feria de San Juan que ha estado bastante desanimada. Daba pena el recordar tiempos antiguos en que infinidad de merchanes, tratantes y toda clase de vendedores acudían á esta feria, comparándolos con los actuales en que se ven los caminos y carreteras completamente desiertos. Tan verdad es el que esta feria de relativa importancia antiguamente, disminuye con rapidez sensible que es ya conocido y célebre el apodo con que justamente se la ha bautizado de la feria de los ojos y de las voces, sin duda porque la mercancía que más abunda es la citada hortaliza y los vendedores vocean sus mercancías al estilo del antiguo tendero.

Han sido muy pocos los forasteros que han venido este año y aun de Talavera, que casi siempre venía bastante personal, ha disminuído notablemente. Los aperos de la recolección y cacharros de barro, estos últimos fabricados aquí, es lo que caracteriza la feria habiendo desaparecido la cerámica, casi por completo, en otra época tan floreciente.

En cuanto al ganado únicamente hemos visto el caballar, mular y asnal, debido sin duda al crecido número de gitanos que ha venido, siendo los que han constituido la feria.

No ha habido ningún festejo lo que contrarió al vecindario, pues esto merma en mucho la asistencia de forasteros. Es muy censurado el Ayuntamiento por el poco interés que se toma aunque la feria vaya perdiendo, en vez de ganar crédito.

La nota triste la dió un joven de diez y ocho años que pereció ahogado en el Tajo y cuyo cadáver aún no ha sido extraído.—Acedo.

GRAJEA

AÚN HAY PATRIA, BEREMUNDO

Cuando todos creíamos que Muñoz dejaría de ser Alcalde por no ser el movimiento evolutivo de la política, conforme con su manera de pensar, vienen, como por encan-

to, ciertos acontecimientos que le afianzan en su elevado cargo.

Nada menos que el Nuncio de S. S. Pío X le ha facilitado tan tremendo alegrón, aun cuando todos creíamos que ya se aproximaban los anhelados días de la libertad con la amplia ratificación de confianza al Gobierno.

Pero como donde menos se piensa salta la liebre y algunas veces dos, no hemos podido por menos que enseñar las orejas.

El Nuncio, como digo, ha hecho al Gobierno de Moret una petición que no deja de tener su gracia y su miga. Pídesese nada menos que desaparezca el matrimonio civil, el verdadero y único que tiene validez social, dejando tan sólo el matrimonio canónico. Y para que la demanda no tenga desperdicio se exige en ella que el que contraiga matrimonio canónico no podrá hacerlo civilmente, y el que se case por lo civil deberá hacer pública y escrita declaración de que no es católico, de que no está en la iglesia.

Se ha quedado corto el digno peticionario; fáltale el famoso jamón con chorreras.... como el que aquí los talaveranicos disfrutamos.

Casándose civilmente no puede haber felicidad por que es uno un impio, un hereje. Pero casándose canónicamente desde luego! Son altamente buenos, altamente morales y altamente justos.

Pues con estas cosas estoy viendo que no va á haber quien se case.... por la iglesia.

Pero lo que más gracia me hace es que, aunque en la petición nada se menciona, se piensa subir el arancel eclesiástico. Nada, que está visto que los pobrecitos se dedican únicamente al orden espiritual.

Y ¿qué hago yo ahora?—dirán muchos próximos á casarse, viéndose, como vulgarmente se dice, compuestos y sin novia.

Y ¿qué hago yo ahora?—dirá Muñoz, arrepiñándose.

Yo ya lo sé. Pues muy sencillo: en caso de duda quedarse en la Alcaldía por aquello de que está mal abandonar de ese modo a su querido pueblo, cobrando el sabroso sueldecillo del Hospital.

La verdad es que yo no sé por qué el Nuncio se molesta en pedir la variación en la legislación matrimonial; haga lo que buenamente le plazca, que como estamos en tiempos liberales cada quisque hace lo que le viene en gana. Y si no que se fije en Muñoz, que no se molesta en decir que se varíe la Ley municipal, la interpreta y practica como le parece.

A cualquier talaverano pueden venirle con eso del matrimonio, que le venirá muy ancho; claro que el simpático D. Segis ha hecho el sueco ¡naturalmente!

Porque lo que todos se dirán: ¿a mí con leyes? ¿con cumplir las leyes? Bueno, cuando las cumpla Muñoz, porque donde el prior retoza....

KORIFE.

POR LA HIGIENE

Son inmensurables las quejas que recibimos de muchos vecinos de diferentes sitios de la población denunciando el mal estado de limpieza en que se hallan las calles las cuales están sirviendo de estercolero público.

En la de la Corredera y frente al cuartel de la Guardia civil es insoportable el hedor que mana de la alcantarilla que allí existe por la gran cantidad de aguas fecales en ella detenidas, aumentando las pestilencias en las horas de calor.

Comprendemos la razón que asiste á nuestros comunicantes por cuanto que nosotros mismos vemos que aún en las calles más céntricas, entre ellas la de San Francisco, hace una infinidad de tiempo que ni pisan siquiera los barrenderos. Jamás han estado tan sucias las calles de Talavera.

Procúrese evitarlo, pues va en perjuicio de la higiene harto desatendida en esta población.

ECOS DEL MUNICIPIO

Sesión del día 25.

Preside el Sr. Muñoz y asisten los señores Gómez Pérez, García Benito, Acevedo, González Cuadrillero, Blanco, González Pulido, Martín Niveiro, Ginestal y Crespo.

Se aprueba el acta de la anterior.

Despacho oficial.—Se lee el dictamen relativo á una proposición, presentada por D. Antonio Cano para que se le permita derribe el tabique que une los dos puestos que tiene arrendados en la «Carnecería» y que pagando como dos le permitan vender carne de dos, clases, además pide en la solicitud que se tenga abierta para poder complacer al público y sostener la competencia.

El dictamen en esta última parte cumple los deseos del solicitante, si bien fijando las horas, variables con la estación. En cuanto á la primera parte, la opinión de los dictaminantes es que puede derribar el tabique con tal de que le deje como estaba; que al despachar en dos puestos, carnes de dos clases, debe abonar el doble, cuatro, y que para esponder carne de ternera, tiene que destinar un puesto para este solo objeto.

El Sr. Acevedo pide que se lea la disposición 5.ª del contrato del arbitrio; sostiene que siendo dos puestos y dos clases de carnes se puede considerar que en cada puesto se vende una clase de carne, y que, por tanto, no debe considerarse como dos puestos.

El Sr. Ginestal defiende el dictamen.

Intervienen los Sres. Gómez Pérez y Muñoz.

El Sr. Blanco pregunta si los dos puestos están en posesión.

El Secretario dice que de la solicitud se desprende que sí.

El Sr. Blanco dice que al tenerlos en posesión y pagando como dos, no debe cobrarse como cuatro.

Interviene el Sr. González Pulido, alegando con mucho sentido común «que si unir los dos puestos le proporciona una economía de personal, ésta mejora podrá llegar á pasar indirectamente al público».

Es pedida la votación; á pesar de esto, el Alcalde pregunta que si se acuerda lo que el solicitante pide; á lo que el Sr. Ginestal responde que sí, siempre que se cumpla el contrato, esto es, que no se venda ternera sino en puestos por separado.

Se lee el dictamen que da la Comisión de Hacienda referente á la circular leída en la sesión anterior. Quedó aprobado.

A renglón seguido se da cuenta de que la subasta de las trojes de «Alhóndiga» quedó desierta, lo que varios Sres. Concejales se explican por su mal estado, número de goteras y una infinidad de ratas que hacen que desmerezcan un cincuenta por ciento.

Después nos lea una solicitud firmada por D. Francisco Ledesma para que se le venda el callejón de San Juan, dirigida al Alcalde.

El Sr. Blanco pide que se vea la mejor manera de corregir los malos olores de la Portiña.

Entonces el Alcalde, como los buenos maestros cuando topan con un toro que alarga la cabeza, que en vez de rehuir se entregan y le consiente para enganarle mejor; pues así hizo con el Sr. Blanco, le dijo que haría lo que le pedía, que él ya conoce su proyecto de desinfección de la Portiña y construcción del pantano, y dejándose caer, añadió: que pensaba quitar los charcos que se forman en la Alameda.

No hacía falta tanto, Sr. Muñoz, los tiene usted perfectamente amaestrados.

Y usted, Sr. Blanco, paciencia, porque si no tiene la dicha de ver realizados los

proyectos del Alcalde, ya lo verán sus nietos ó biznietos.

El Sr. Muñoz anuncia su nuevo proyecto, del que hablaremos otro día y combatido que es, se levanta la sesión.

UN PASEO APROVECHADO

LAS CUARTILLAS DE UN ALBUM

Tonto de mí que he estado cabilando largo tiempo sobre las causas que impedían la publicación del album al Dr. Ulecia en conmemoración de «La Gota de Leche» y no las he averiguado.

Pero ya dí en el *quid*.

Melancólico y cabizbajo paseaba días atrás por la frondosa alameda, no sin grave riesgo de mi personilla á causa del lobo que por allí me rodea, cuando víme gratamente sorprendido por un rollo de papel que olvidado reposaba en un montón de abrojos. Le abrí y ¡oh sorpresa! me encontré con unas cuartillas que sin duda se le habían extraviado al impresor y que estaban escritas para el álbum famoso.

¡Ahora todo lo comprendo!

Hé aquí lo que decían algunas:

«La salvación de Talavera depende en un todo de «La Gota de Leche» sin la cual se nos haría imposible la vida.

Habéis de saber, mis queridos conciudadanos, que es preciso salvar á este nuestro querido pueblo de las terribles garras de sus destructores liberales, lo que requiere una enérgica campaña que realizare, pese á quien pese. Para esto voy á llevar á los niños á «La Gota de Leche» y á los adultos al Hospital; porque decirme: sin las pobres hermanitas... y sin mí ¿qué sería de vosotros? Ahí tenéis «La Gota».—*Tomás Muñoz.*»

«Si la institución láctea es buena ó mala no soy yo quien tiene que decirlo; pero en caso de que sea esto último, ahí está de responsable Muñoz.

Sin embargo, chóquela Ud. caro amigo.—*Francisco Luque.*»

«Con esto de «La Gota» ya tengo yo otro motivillo para publicar un tomo de poesías.

¡Bendita seas «Gota» que tanta felicidad me deparas!—*Jacinto Bonilla.*»

«Muñoz me pidió un artículo y pensé negársele; pero por no pleitear condescendí.

Yo soy enemigo de los pleitos.

¿Qué «La Gota» es buena? Pues bueno.—*Eduardo G. de Rivera.*»

«Sentado en mampostérica y liviana butaca creo yo columbrar indeciso el porvenir de «La Gota de Leche». Lector festivo, unámonos todos, apoyemos á Muñoz todos, y colaboremos juntos todos en el sólido y macizo edificio donde se fabrica el diamantino líquido lácteo.

Hagamos «Gota». He dicho bien.—*Nicolás García Carrasco.*»

«Yo, Manuel Ginestal y Martínez de Tejada, representante directo de la noble y sensata institución de la prensa, baluarte de la verdad y del progreso, vengo aquí á proclamar públicamente, laicamente y radicalmente en nombre de EL CRITERIO las excelencias de «La Gota» y de mi excelente amigo Dr. Ulecia, á quien respeto y admiro.

En nombre de EL CRITERIO os hablo.

Sin EL CRITERIO nada puede hacerse.—*Manuel Ginestal.*»

«Buscar el origen de «La Gota de Leche» es cosa sencillísima.

Todos sabemos dónde tuvo su nacimiento. En Francia años há un eminente doctor, amigo y compañero mío, vió la gran utilidad que reportaba la leche esterilizada. Vino á Madrid, se lo comunicó á Ulecia, también mi amigo y compañero, y Rafael, director de la *Revista de Medicina y Cirugía*, colaborador de varias revistas profesionales y editor medicinal, comprendió debía implantarse un establecimiento en Madrid.

Este es el origen de «La Gota de Leche.»

¿Sabe Ud?—*Andrés Poladura.*»

«Soy partidario de «La Gota de Leche» siempre que ésta no sea sometida á elevadas temperaturas.

A mí nada me gusta caliente.—*Leandro Pajares.*»

Y, como en los folletines, continuaré con los restantes en el próximo número.

Porellhallazgo,
PEDRO GINESTAL.

De tauromaquia.

La novillada de ayer.

Ayer viernes se verificó en nuestro circo taurino una novillada de las tantas que han hecho célebre á Talavera entre la gente de coleta, por la clase de toros que en ellas se lidian.

Los de ésta pertenecía á la ganadería de D. Manuel Rodríguez de Galindo.... que buena salud disfrute. Los bichos eran feos y propios para una carreta ó para el matadero, pues los tres estaban huidos conforme á ley y el segundo marrajeaba de tal manera que era imposible echarle un capote; desarmaba y buscaba el bulto y esto cuando se decidía á arrancarse, lo que hacía siempre sobre seguro.

Carbonero que era el encargado de pasarlos toreó bien de capa por verónicas y navarras, siendo aplaudido. Pasó bien de muleta al primero y se deshizo de él con dos estocadas casi enteras en lo alto. Al segundo—que repito era un ladrón, para que no se olvide—lo trasteó movidillo y tal, dando un pinchazo bueno, del que salió suspendido y volteado aparatadamente; en el suelo, el toro le metió la cabeza y aunque todos los peones acudieron bien, recibió un puntazo en el hombro. El diestro mató el toro de una entera á la media vuelta y pasó á la enfermería, donde se vió que la herida no era de gravedad.

El sobresaliente *Armillita* dió fin del último con un breve trasteo y una media arriba entrando con coraje.

De los peones, todos cumplieron, distinguiéndose con las banderillas *Armillita* y *Pinteño*, y con el capote *Victoriano Boto* (*Regaterín chico*), que fué muy aplaudido por su valor. El chico sale á la familia.

Los peones como siempre.

Y memorias á los de Villamelones.... porque ¡qué demonio! á brutos nos ganarán, pero á dar corridas.... ¡memorias!

PÁGINA FEMENINA

Á F. GÓMEZ-HIDALGO

Los deberes de cortesía y compañerismo me obligan á contestar al distinguido escritor por su brillante crónica del número pasado, para aclararle ciertos conceptos emitidos por mí y que tal vez no comprende.

Yo no me he dejado nada en el tintero, como vulgarmente suele decirse, al hablar de los hombres en mi *Página femenina* de hace algunas semanas, sino que he estado en las cuartillas todo lo que creía pertinente al caso. Mi ánimo—querido compañero—no era ni podía ser censurar al hombre, harto censurado por su propia manera de ser, sino únicamente el hacer saber á las mujeres lo que nuestros amigos del sexo contrario son en la actualidad: esto es, un tanto engraidos y un tanto fatuos.

Sí; estas dos bellas cualidades las tienen por lo regular todos los hombres.... mejor dicho, todos los que quieren que se les tenga por hombres.

Pero aparte de esto, que no es del caso, debo manifestarle que mi intención fué únicamente el evitar á mis lectoras de la corrupción del sexo feo (no se ofenda usted), para que así pudieran evitar á tiempo el necesario contagio que había de traerlas fatales consecuencias.

Quise decir, que la mujer—y hablo en general, es buena, humilde, sencilla y delicada; su tierno corazón no cobija más que sublimes y santos sentimientos, y en su alma se albergan las más nobles y legítimas aspiraciones, y que por lo tanto, suele ser casi siempre lo que el hombre la enseña que sea. Puedo compararla á un arbusto que toma la forma y variaciones que el jardinero quiere darle.

Pues bien, bajo este aspecto en que yo miraba á la mujer—y no le extrañe que salga á la defensa de mis propias amigas—fué por lo que dije aquel *algo* de lo cual creyó me callaba por atención á mi sexo.

Nada de eso hay, mi ilustre compañero. Dije lo que quería, no pensé decir más.

Ahora bien: ¿qué usted opina que los hombres son unos mentecatos á quienes se les da á elegir saborear los besos ardientes de una muchacha juncal y soñadora ó contemplar unos pases del *Bomba*, eligen de seguro la faena taurina? Eso desde luego, ¿para qué negarlo?; soy de la misma opinión.

¿Qué los jóvenes del día no conciben por el amor se llegue á verter sangre? También estoy conforme.

Pero, cónstele, que yo no quise decir eso, ni jamás se me ha ocurrido; pero que ya que ya que usted lo dice, convengo en que tiene muchísima razón.

Las pobres mujeres tenemos que sufrir las más infames vejaciones y desprecios de los hombres. Y usted mismo que en su notable crónica, llena de sublimidad y ternura de corazón, se muestra benévolo admirador de la mujer, usted mismo, le repito, despreciaría el beso por acudir á los toros.

Lo que no puedo tolerar á usted es la absurda consecuencia que saca al final de su artículo de que todo obedece á que se lleve á los niños á que se hagan hombres en los conventos.

¡Qué inusitada candidez! No, amigo mío, los conventos no se meten en las cosas de amor, ese es un grave error del que participan todos los hombres. Si la juventud no ama, es porque, ni tiene energías, ni corazón para ello; porque, dígame usted, ¿todos los niños se educan en conventos? ¡No! y sin embargo no aman.

Son enfermedades endémicas de la generación actual.

El embrutecimiento, la ignorancia, la falta de valor, la corrupción de sentimientos y aspiraciones y la *visible decadencia del sexo en la época actual*, son las causas primordiales de que los hombres no sientan el amor que «cuando otro pollo adinerado les quite la novia exclamen: «Hay muchas mujeres en el mundo».

Sí, no busque usted las causas en otros puntos.

CLEMENTINA.

Desde Toledo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Para la feria.—Plaga de langosta.—La Casa de Socorro.

Convocada por el presidente de la Comisión de festejos D. Vicente Medina, se ha celebrado una reunión en el Ayuntamiento á fin de cambiar impresiones sobre la celebración en la próxima feria de un concurso regional de fotografías, al que también se agregará otro de espigas y tierras laborables, ideas las dos que han parecido muy excelentes, pues tienden con acierto á favorecer los intereses regionales.

—En el término de Valdecaba se ha descubierto una gran plaga de langosta que en su terrible y devastadora acción ha sido atajada con acierto.

—La comisión organizadora de la Casa de Socorro continúa con éxito sus trabajos, que pronto serán convertidos en halagüeñas realidades.—*Garcés.*

NÁKENS

Con este título publica un periódico de Madrid, el diario monárquico *El Globo*, una semblanza del ilustre periodista, seguida de algunas muy elevadas consideraciones acerca de su famoso acto. Héla aquí:

«Su pluma, un ariete al servicio de honradas convicciones. Su casa, un asilo de todas las desventuras. Su pan, á merced de todos los hambrientos. Su bolsillo, patrimonio de

todos los necesitados. Luchador impenitente, encastillado en su independencia, impugador fiero de todos los convencionalismos, su firma logró los mayores prestigios, su personalidad vale por la de todo un partido, su lenguaje es el del Evangelio para miles de creyentes en su austeridad, en su consecuencia, en su energía. Su carta de ayer á la Prensa confesando haber acogido y amparado al anarquista Morral, es el tema del día. Se le discute, se le censura, se le admira. La ley le condena. El sentimiento público se absuelve. Ha preferido ir á la cárcel como encubridor, á permanecer libre habiendo sido delator. Un reo de muerte se acogió á él como su único salvador. Pudo oírle y decir: «No te he oído, no sé lo que has hecho; pero vete, nada puedo hacer por tí; y preferiré, luego de oírle, darle su amparo.

«Cómo ciudadano, habría perseguido y determinado al asesino de ciudadanos indefensos; como hombre de honor, al prometer protección al que se le entregaba, no podía ser Felon, no podía ser Judas, no podía ir contra su palabra y su conciencia. Que ha infringido la ley, él es el primero en reconocerlo sometiéndose á ella.

Si Nákens hubiese puesto al anarquista en poder de la justicia, todos le miráramos con desprecio. En la cárcel está por no haber confiado al hombre que se confió á él, y Nákens ve acrecerse las simpatías que disfruta.»

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Emilio Florentino Fernández Alía, Rosendo Luis Sánchez Bustillo, Florentina Lucas y Muñoz, Florentina Núñez y Pozo, Margarita Tomasa González Martín, Agustina González y Escribano, Felisa Laura Ortega y Ortiz (expósita), Pablo Rodríguez y García, Guillermo Aragón y Morales, Ladislá del Pino y Pino.—Total 10.

Defunciones.—Angel Abad Muñoz, Alfonso Gómez y Hernández, Inés Gutiérrez y Grados, Manuel Muñoz y González, Antonio del Pozo y Cabezas de Herrera, Esteban Gil, Palomino, Rufino López Domingo, Andrea de la Llave y Romero, Romualdo Torrecilla y Villa.—Total 9.

Matrimonios.—Ninguno.

28 de Junio de 1906.

NOTICIAS

GENERALES

La Gaceta ha publicado una Real orden

disponiendo que en el plazo de veinte días designen las Cámaras de Comercio y de Agricultura á los tres individuos que han obtenido su representación en el Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio.

Ha sido prorrogado hasta el día 31 del próximo Julio el plazo para poder adquirir sin recargo las cédulas personales.

Dentadura recomendable.—Alf. Pachá, ex gobernador militar de Sastari, ha matado á Hedjimendhim Bey, procurador general de Trípoli.

En el momento en que éste interrogaba á Alf. delante del Tribunal, el ex gobernador, enfurecido, precipitose sobre el magistrado, mordiéndole con tal rabia en la garganta, que le quitó la vida.

Se ha publicado una Real orden recomendando las disposiciones para castigar las adulteraciones de los vinos y fabricación de vinos artificiales.

La parte dispositiva recuerda á los gobernadores, alcaldes y demás autoridades el cumplimiento de la Ley de 27 de Diciembre y siguiente para perseguir la adulteración.

Vacantes.—Secretario del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, con 999 pesetas anuales; inspector de carnes de Seña, 90.

Se ha declarado por el Ministerio de Hacienda que el 10 por 100 que exige por el premio que perciben los habilitados de los maestros de primera enseñanza debe regularse por el total percibo de éstas sin deducción alguna.

Pagos.—El día 2 del próximo Julio se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta Corte, en las provincias del Reino y Tesorería de la Dirección general de la Deuda y clases pasivas.

LOCALES

Ha fallecido en «La Granja» al respetable Sr. D. Marcos Lahera.

Reciba su atribulada familia y en particular su hijo D. Daniel, nuestro más sentido pésame.

Ha sido nombrado corresponsal de EL CRITERIO, en Espinosa del Rey, D. Claudio Alonso Pulido.

En la noche de ayer viernes se celebró baile en el «Centro de Amigos», que resultó bastante animado.

Ha sido trasladado al regimiento del Rey,

de guarnición en Madrid, nuestro querido el Teniente de Infantería D. Benito Luque.

Todas las semanas, desde la próxima, se celebrarán los jueves grandes conciertos en el hermoso jardín del «Centro de Amigos». Nos parece muy bien la idea.

Hemos recibido en esta Redacción la visita de nuestro colega en Madrid *La Voz de la Mancha*, órgano del Centro Regional Manchego, en esta capital.

Con gusto dejamos establecido el cambio.

En el próximo número empezaremos la publicación de un notable trabajo sobre «El Cid de la poesía castellana—La crítica en el siglo XVIII», que nos ha remitido para ello nuestro distinguido amigo el notable y conocido escritor D. Antonio Balbín de Unquerar.

Por exceso de original de actualidad nos hemos visto precisados á dejar para los números venideros la publicación de la lista de socios de la «Unión Talaverana».

Ayer y con motivo de la festividad del día, viéronse concurridísimos y animados el Paseo del Prado y el Cinematógrafo, pues éste contó por llenos todas sus secciones, en las que se exhibían notables é interesantes películas que sumamente agradaron á los espectadores.

Ha cesado en su cargo de policía D. Jorge Cedenilla ¿Por qué ha sido?

Denuncias.—Varios vecinos de la plaza de la Constitución nos denuncian un hecho verdaderamente escandaloso, que se comete diariamente todas las noches de doce á dos de la misma en la citada vía; suplicamos al Sr. Alcalde procure corregirlo pronto, por bien de los pacientes seres que habitan allí y por el buen nombre de Talavera.

El hecho, censurable y canalesco, es el siguiente: Varios señores *juerguistas*, entre ellos algunos casados y con familia, tienen el buen humor de reunirse en la plaza á comentar sus *heroicidades*, entre imprecaciones, blasfemias y su correspondiente traguito de *morapia*, charlando en alta voz y voceando tan bárbaramente, que escandalizan todo el barrio, además de que hacen uso de palabras y sostienen conversaciones tan extremadamente inmorales, que por sí es poco no dejar dormir á los pacientísimos vecinos, causan espanto á todo el que las oye.

Es muy de lamentar que esto ocurra en un pueblo que quiera pasar por civilizado, y mucho más realizándose por personas que por su posición social, edad y estado, deberían dar ejemplo de moralidad.

El espectáculo es repugnante en extremo, y la corrección se necesita sea rápida y enérgica.

ESPECTÁCULOS

Cinematógrafo universal.

Variadas secciones desde siete de la tarde á once de la noche. Precios: preferencia 0'25 pesetas, general 0'15.

Mañana domingo se estrenarán las interesantes películas «La gallina de los huevos de Oro» y «El Vagabundo».

El lunes gran espectáculo estrenándose «En busca del afilador» y «El Kake-Walk».

Paseo del Prado.

De nueve á once de la noche de mañana domingo, grandes conciertos populares por la banda municipal que ejecutará un escogido repertorio.

Centro de amigos.

El jueves próximo se celebrará en el jardín el primer concierto de la temporada. A las nueve y media.

Á NUESTROS SUSCRIPTORES

Suplicamos á nuestros suscriptores que no reciban el periódico algún día á su debido tiempo, lo comuniquen enseguida á esta Administración para poder subsanar tales faltas, que no dependen en nada de nosotros, sino del encargado del reparto.

* *

Nuestros suscriptores de Talavera que se ausenten de esta población durante los meses de verano, recibirán EL CRITERIO sin aumento de precio en el punto á donde se trasladan.

Bastará para esto que abonen por anticipado el pago de la suscripción por el tiempo que dure su ausencia y que envíen á esta Administración ó entreguen al repartidor una nota indicando dónde desean recibir nuestro semanario.

ANUNCIO

Se admiten proposiciones, hasta el día 10 de Julio próximo, para la construcción de entarimado en la Ermita de Nuestra Señora del Prado, de esta ciudad, el pliego de condiciones estará de manifiesto en casa del señor Secretario de la Hermandad, Constitución, 4.

Talavera de la Reina 29 Junio 1906.

TOLEDO—1906

Imprenta, librería y encuadernación de Rafael G. Menor. Comercio, 57 y Sillería, 15.

Centro Regional Manchego.

REGLAMENTO

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO XIII

Del Presidente.

Art. 28. Serán atribuciones del Presidente:

1.ª Ostentar la representación oficial del Centro en todos los actos, siendo el ordenador de pagos.

2.ª Disponer las convocatorias para las Juntas generales y directivas.

3.ª Abrir y levantar las sesiones y dirigir los debates.

4.ª Firmar con el Secretario los diplomas ó títulos de socio, comunicaciones, actas, documentos de pago y cobro, excepción hecha de los recibos de cuotas.

5.ª Proponer á la Directiva la admisión de profesores, empleados y dependencia,

como asimismo los correctivos ó expulsión de los mismos.

6.ª Mantener el orden en todos los casos.

7.ª Dictar en casos extremos las disposiciones convenientes, dando cuenta á la Directiva.

Art. 29. Son deberes del Presidente:

1.º Cumplir y hacer cumplir el Reglamento.

2.º Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de las Juntas generales y Directiva.

3.º Asistir á los balances de Caja, firmando el acta.

4.º Dar cuenta de oficio en casos de enfermedad ó ausencia, para proceder á la sustitución reglamentaria.

CAPÍTULO XIV

De los Vicepresidentes.

Art. 30. Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente por su orden numérico.

Por el mismo orden presidirán las Secciones en que se divide el Centro.

Se ajustarán en un todo á cuanto previene el Reglamento para el desempeño de su cometido.

CAPÍTULO XV

Del Secretario primero.

Art. 31. Corresponde al Secretario 1.º, auxiliado por el 2.º y de actas:

1.º Extender en los libros las actas de todas las Juntas, que firmará con el V.º B.º del Presidente.

2.º Llevar un registro general de socios clasificados, con la fecha de su ingreso, quiénes le presentaron y señas de su domicilio.

3.º Dar cuenta en Junta de las altas y bajas de socios, disponiendo se pongan el correspondiente aviso en el anunciador.

4.º Igualmente se pongan al público los balances de Caja y cuantos asuntos debe conocer la Sociedad.

5.º Custodiar la documentación del Centro, teniéndola ordenada y á disposición de los socios que deseen conocer algún asunto. Están á su cargo los sellos oficiales.

6.º Extender y firmar las papeletas de citación.

7.º Llevar la correspondencia general de la Sociedad, redactar la Memoria anual con arreglo á los datos que le suministren las

Secciones y Tesorería, firmándola con el Presidente.

8.º Comunicar los acuerdos de la Junta directiva.

9.º Cuidar de que se extiendan los recibos en tiempo oportuno, quedando la matriz en el Archivo.

10. Autorizar con el V.º B.º del Presidente la nómina de los que cobren gratificaciones del Centro, para que el Tesorero efectúe el pago.

CAPÍTULO XVI

De los Secretarios segundo y de Actas.

Art. 32. El Secretario segundo sustituirá al primero desempeñando además las Comisiones que se le confieran.

El Secretario de actas, será el encargado de éstas, auxiliando los trabajos de Secretaría en general.

CAPÍTULO XVII

Del Tesorero.

Art. 33. Corresponde al Tesorero:

1.ª Tener bajo su custodia y responsabilidad los fondos que la Directiva no

(Se continuará).

